Municipalidad Santa Rosa del Aguaray

Ley N° 1931/02

Dpto. San Pedro – República del Py.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Santa Rosa del Aguaray. 29 de junio de 2011.-

Señores
AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. con el objeto de comunicarle. que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. Dpto. San Pedro. en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909. notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Motoniveladora par la Institución). Según expediente de llamado N° 341953 de fecha 09/05/2011. ID 219844. Acta de Apertura N° 01 de fecha 07/06/2011 en la Modalidad de LPN N°01/11.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa: "AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.". RUC 80007801-2 . de Santa Rita. por contar con todos los documentos y especificaciones técnicas requeridas en la Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la segunda oferta más baja. según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de precios.

La suma adjudicada a dicha empresa. es de **Gs. 1.120.000.000.- (Guaraníes Mil ciento veinte millones.-).**

Atentamente.-

Eder Encina Sánchez
Responsable de la UOC

AGRO SILO STA. CATALINA S/A
Celio Fernandes
Diretor Comercial
Suc: Sta. Rita Py.

10 JUN. 02:48AM 00'50 RECEP 01 OK
10 JUN. 04:37AM 01'25 TRANS 02 OK

Municipalidad Santa Rosa del Aguaray

Ley N° 1931/02

Dpto. San Pedro – República del Py.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Santa Rosa del Aguaray, 29 de junio de 2011.-

Señores
KUROSU & CIA S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Motoniveladora par la Institución), Según expediente de llamado N° 341953 de fecha 09/05/2011, ID 219844, Acta de Apertura N° 01 de fecha 07/06/2011 en la Modalidad de LPN N°01/11.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa: "AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.", RUC 80007801-2 , de Santa Rita, por contar con todos los documentos y especificaciones técnicas requeridas en la Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la segunda oferta más baja, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de precios.

La suma adjudicada a dicha empresa, es de **Gs. 1.120.000.000.- (Guaraníes Mil ciento veinte millones.-).**

Atentamente.-

Eder Encina Sánchez
Responsable de la UOC